

SELLO VARTO VEINTE  
MARAVEDIS, ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y DOS.

Madrid de 19 de Abril.

En la Villa de Tumbuta a  
diez y nueve dias del mes  
de Abril de mil setecientos

doscientos y dos años. Los S.<sup>res</sup> D.<sup>os</sup> D.<sup>ns</sup> Ant.  
Nieta de Villegas, D.<sup>o</sup> Pedro Ant.<sup>o</sup> Thomas Auellan,  
y Pedro Benito de Cuenca, Alcaldes Mayor, y  
Ordinarios D.<sup>o</sup> Vicente Lorano Gaitan Juan Ximenez  
Lizano, y Miguel Martinez Thomas, Regidores, y  
D.<sup>o</sup> Antonio Thomas Auellan, Alguacil mayor, Con-  
sejo Justicia y Regimiento de esta mencionada  
Villa con asistencia de D.<sup>o</sup> Alonso Ferronero  
Gaitan Lorano, Procurador Sindico General del comun  
de esta mencionada Villa, Estrecho Juratos, y Con-  
sejeros en su Sala Capitular como lo han  
de uso, y Costumbre por ante nos Sr. A.<sup>o</sup> A.<sup>o</sup> A.<sup>o</sup>  
daron lo siguiente.

En este Causado se hizo presente a Sus M.<sup>as</sup> el Des-  
pacho del Sr. Obispo e Intendente de la Ciudad de  
Albacete su fha en Alcala de este mes, y la Carta  
orden expedida de orden de S. M. en veinte y cinco  
del proximo mes de Mayo por el Ex.<sup>mo</sup>  
D.<sup>o</sup> Ricardo Pual, sobre nuevo Ayuntamiento que  
se debe hacer ahora, y en su vista diocaon sus  
M.<sup>as</sup> se llevo a debido efecto en todo y por todo, y  
que se firmo el Ayuntamiento en la villa, y se  
manda, y para ello se dio Comision a los S.<sup>res</sup>  
D.<sup>os</sup> Vicente Lizano, Juan Ximenez Lorano, y Miguel

